

Resolución de la Universidad de Huelva de 27 de julio de 2022 por la que se procede a la contratación de un Titulado Grado Superior Doctor, al candidato/a seleccionado/a de la Convocatoria Pública de fecha 21 de junio de 2022. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. ANTONIO JOSÉ CARRERO CARRERO).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.3 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 (BOJA nº 238 de 14/12/2021), de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras de concursos públicos para contratos de personal no permanente, con cargo a proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada, y visto el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 26/07/2022, **RESUELVO:**

Proceder a la contratación de **D/Dª Mónica Montaña Garcés.**

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 27 de julio de 2022

LA RECTORA,



Fdo.: María Antonia Peña Guerrero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tlf.: 959 218109
Tlf.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	WihGuCUrHGSeuGoVn/sRsw==		Fecha	27/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/WihGuCUrHGSeuGoVn/sRsw=	Página	1/1	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	28/07/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	4CmTV6hClKU4baKdg21lacyfRvZYFZpp	PÁGINA	1/1
				

